

Junta local de Sanidad de Sarcahu. Sesión de 14 de Setiembre
de 1885.

Presidencia de D. Joaquín M.^a Claviguín

Presencia
D. Narciso Aguirre
Fernando Blarain
Pedro Lecuona
Ausencia
D. José Joaquín Albarrán
Prudencio Jaramilla
D. Estanislao Arce

Reunida la Junta local de Sanidad de este Concejo en sesión extraordinaria, previa convocatoria, compuesta de los tres que se expresan al margen, y abierta la sesión se dió lectura a una comunicación telegráfica del Sr. Gobernador civil dirigida por la Diputación provincial, y enterada la Junta de las disposiciones dictadas en la misma, cuya comunicación era fechada el 12 del actual y se recibió en esta Alcaldía a las diez de la noche del 13, acordó tomar las medidas siguientes:

- 1.^a Detención de los obreros procedentes del punto de Alfoz de XII antes de llegar a sus casas, por los guardias, punto por la Junta.
 - 2.^a Inspección facultativa de los mismos obreros.
 - 3.^a Desinfección de sus ropas e equipajes en el local destinado por espacio de 24 horas.
 - 4.^a Inspección facultativa diaria de dichos obreros.
- Y quedando en cumplimiento los acuerdos precedentes los tres facultativos, se levantó la sesión firmando los concurrentes que habian de que certificar y el Secret.^o

Joaquín M.^a Claviguín

Narciso Aguirre
Fernando Blarain Pedro Lecuona

Prudencio Jaramilla

José Joaquín Albarrán

El Secret.^o

Prudencio Jaramilla